EL CORREO

AÑO II. | PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 cénts. Anuncios á precios convencionales. | MADRID. Martes 1.º de Febrero de 1881. | PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administracion de EL CORREO, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas, París. | NUM. 333.

EDICION DE LA TARDE.

Un paso atrás.

Dias pasados escribimos un artículo para decir en resúmen que si no se aprovecha en un período breve la oportunidad de llamar á la izquierda, se habrá desaprovechado toda coyuntura: *O ahora ó nunca*, dijimos; mejor dicho, lo dice el instinto de la opinion y la fatalidad de las cosas, que de fijo no han de recibir un mentís.

No esperábamos ciertamente que nuestro ilustrado colega *La Epoca* desconociera esta verdad en su experiencia; porque aun antes de que se condensasen tanto los sucesos, *La Epoca* escribió varios artículos que se ajustaban más á la opinion de EL CORREO que á las que ahora sustenta, segun puede colegirse de estos conceptos, los mas expresivos, para colegir su pensamiento de ahora:

«Conseguir el poder—dice—en tales circunstancias; derribar á un partido numeroso y u erte, constituido en la más perfecta situacion constitucional, sin que haya para ello causa alguna parlamentaria, seria, á pesar de la legalidad del acto, algo, y á juicio de algunos, no poco violento, y no podria calificarse de turno pacífico de los partidos. Porque no ha de entenderse por turnar pacíficamente en el poder no conseguirle por la fuerza material, sino llegar á él por la fuerza moral, por el imperio de la opinion y por el curso natural de los acontecimientos. Apresurar la llegada seria abreviar la permanencia: sobre esto apelaríamos al buen juicio de todos los fusionistas reflexivos.»

El buen juicio de los fusionistas reflexivos está reiteradamente expuesto en todos los tonos y en todos los sitios, y no hay que esperar que rectifiquen sus opiniones.

Dos caminos hay en todo país constitucional para el turno de los partidos; ó el que traza la opinion en los comicios, ó el que abre la prerogativa real ejercida en sazon y prudentemente.

Suponemos que *La Epoca* no esperará que la fusion entre por el primer camino. En cuanto al segundo, hay ya todos los indicios y todas las consideraciones que pueden apetecerse para un cambio. El reparo, por el contrario, que *La Epoca* opone, subsistirá cada dia con más fuerza, porque cada dia será mayor el egoismo de la situacion; egoismo que con frecuencia los partidos confunden con intereses elevados.

Nuestro colega, sin embargo, no niega en principio; pero en cambio lo aplaza por una série de razonamientos y evocando unos recuerdos históricos, que perdone nuestro estimado colega se lo digamos, hacen poco honor á su sinceridad. En *La Política* no habríamos extrañado tales razonamientos.

Verdaderamente pueden hacerse muchos discursos y escribirse numerosos artículos, discutiendo el tema planteado; como que se hace lo propio sobre la frusleria más insignificante.

¿A qué cansarse? Las cosas se han puesto en un punto que están más para sentidas que para analizadas.

Nosotros decimos, porque lo vemos con evidente claridad y porque lo creemos honradamente, que *ahora ó nunca*. *La Epoca* parece que no piensa lo mismo, y aunque su opinion es muy respetable, nos quedamos con la nuestra, remitiendo al tiempo el fallo de nuestras distintas opiniones.

La cuestion azucarera.

Las dificultades que esta cuestion presentó cuando se discutieron los presupuestos en la legislatura pasada, y que el gobierno orilló entonces por medio de soluciones ambiguas, amenaza nuevas complicaciones en la presente legislatura, porque los cubanos se llaman a engaño.

Nuestro diario se ocupó oportunamente de la circular de 25 de Junio último que se publicó en la *Gaceta* de la Habana, determinando la interpretacion de aquella ley, objeto de tantas discusiones y producto de una transaccion.

Poco tiempo despues hicimos pública la exposicion que los interesados en la produccion y en el comercio azucarero de Cuba dirigian al gobierno para que ajustase la circular al espíritu de la ley, y la resolucion que en Diciembre último recayó á esta justa reclamacion.

Pues bien, ahora resulta que los interesados de Cuba en este asunto, han telegrafiado á los diputados y senadores de esta Antilla para que reiteren sus reclamaciones contra la referida circular de 25 de Junio, y adicion ó aclaracion de la misma acordada en Diciembre, fundados en que con la reciente resolucion, las únicas clases de azúcares favorecidos, son los de trenes comunes, cuyo sistema va desapareciendo poco á poco y concluirá pronto por desaparecer completamente, quedando excluidos los azúcares centrifugados y otros que no proceden de los trenes comunes y que han de constituir en lo sucesivo toda la produccion azucarera de la isla.

Por virtud de todo esto, se reunió ayer la representacion cubana, y nombró una comision compuesta de los señores Portuondo, Suarez Vigil y Martinez, para que en vista de la gravedad del asunto emita con urgencia el correspondiente dictámen.

Mañana ó pasado volverá á reunirse esta representacion para oir el dictámen, y se invitara para que concurra la de Puerto-Rico.

Por lo que se vé, la cuestion azucarera soslayada el año pasado, tendrá que resolverse definitiva y claramente en el presente.

Ya no caben ambigüedades. El ensayo no ha servido para otra cosa que para hacer más avisados á los cubanos.

Por eso sin duda, se espresaron los diputados cubanos en la reunion de ayer con tanta energía al manifestar la sorpresa que les causó la interpretacion dada por el gobierno á la transaccion del año pasado.

Inundaciones.

Hé aquí los últimos telegramas anoche recibidos:

Teruel 31 (34'5 t.)—El rio Turia y los que á él afluyen se han desbordado de una manera extraordinaria a causa de la lluvia constante y del deshielo de las nieves. Los daños ocasionados son de importancia.

El pueblo de Libras está inundado, habiendo sido preciso desalojar varias casas. La destinada a escuela se ha apuntalado provisionalmente y los azudes han quedado todos destruidos. Se han adoptado todas cuantas disposiciones han sido posibles. Sigue el temporal.

—*Zamora* 31 (8'50 n.)—El rio Duero que empezaba a decrecer, ha vuelto á subir y ya entran las aguas en los barrios bajos de la poblacion. El tiempo ha mejorado.

—*Valladolid* 31 (5 t.)—La crecida de anoche no tuvo tanta importancia como la anterior, y como se preveia, comenzó el descenso de las aguas, que continúan bajando.

—*Sevilla* 31 (5'30 t.)—La situacion aflictiva de esta ciudad y de gran parte de la provincia, sigue siendo la misma de ayer. El rio Guadalquivir crece aunque lentamente por la estension de los terrenos que ocupan las dilatadas vegas de esta provincia y la de Cádiz. Se teme mayor aumento; segun parte de Andújar, Córdoba, Peñaflor, Granada y Ecija acusan una subida de más de un metro sobre la que tiene el Guadalquivir, y cerca de dos respecto al Genil. El ayuntamiento redobla su vigilancia con toda clase de auxilios en la infinidad de calles ya anegadas. Se presta socorro con 173 lanchas, 40 balsas y 60 carros, y se acude con extraordinaria prontitud á todos puntos. La cuestion de subsistencias está asegurada, pues el pan abunda sin haber aumentado su précio, gracias á las espendedurías establecidas por el municipio. Hoy ha comenzado á repartirse á sin número de familias faltas de recursos para adquirirlo y el ayuntamiento se ocupa ademas en establecer por su cuenta la venta de comestibles para que no falte este preciso artículo, y pueda espenderse tambien á précios módicos. Todas las autoridades y diputacion provincial prestan su ayuda eficaz al ayuntamiento, y ha puesto á disposicion de aquella corporacion la fuerza del ejército que esta utilizando y que merece gran reconocimiento por tan importante servicio, que secunda el comandante general del departamento de marina.

Todas las clases de la poblacion rivalizan en celo, ofreciendo los auxilios y su concurso. Con un pueblo que así se produce en momentos tan calamitosos, y con los auxilios prestados por el gobierno civil, se hace el aminorar los estragos que está produciendo la inundacion. La ciudad de Ecija está ya socorrida con harina, pero su situacion sigue siendo muy aflictiva. Aumentan los desperfectos de las vias férreas, acudiendo respectivamente las autoridades á remediarlas inmediatamente.

—*Alicante* 31 (6'50 t.)—El alcalde de Orihuela, en telegramama de las cuatro y cincuenta y cinco, dice que el gobernador de Múrcia, en telegramas de las doce y siete y doce y nueve de la mañana de hoy, dice lo siguiente:

A las once y veintiseis me dicen de Calasparra que el rio Segura toma una altura de agua muy considerable. De Cieza dice que aumenta el rio, destruyendo valiosas propiedades de la huerta.

El alcalde sigue adoptando precauciones. El referido alcalde de Orihuela en telegrama comunicado á las cinco y cincuenta y cinco, expresa con referencia al gobernador de Múrcia que el alcalde de Calasparra, segun noticias que recibe, espera una formidable crecida del rio Segura y que dará aviso si el tránsito á la estacion lo permite en parte, y que tiene el convencimiento que el gobernador de Alicante ordenara servicio permanente en la estacion. Desde esta madrugada lleva el agua del Segura un metro sobre su nivel ordinario, lo cual obliga a tomar mayores precauciones, especialmente en el barrio construido por el obispo, á donde se ha trasladado el alcalde para hacerlo evacuar. El gobernador ha dado órdenes al jefe de la estacion de telégrafos y al alcalde de Orihuela que sigue tomando cuantas medidas le sugiere su celo á fin de evitar en lo posible nuevos males, en el caso desgraciado de otra inundacion.

—*Córdoba* 31 (8 n.)—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

Al recibir su nuevo telegrama desde Acuedilla que era urgentísimo el servicio de una barca para salvar á los arriados por el Guavalos, toda vez que el agua penetraba ya en la choza, dispuse saliera inmediatamente para conducir la barca y gente necesaria y acompañado del teniente coronel y alguna fuerza de la Guardia civil, de vecinos, empleados de la empresa y de 40 hombres más facilitados por el alcalde de la capital, me trasladé al sitio mas inmediato de la via al citado rio, y con el esfuerzo de aquellos se arrastró y lanzó al agua la barca con siete hombres de valor y serenidad probada, subieron en ella y lograron atravesar el rio, á pesar de la corriente impetuosa que llevaba. Todavía tuvieron que atravesar otro brazo de agua, con ésta á la cintura, para llegar á la choza, donde estaban cuatro personas, que trasladaron en hombros á la referida barca, y de ésta á tierra firme, librándoles con esto de una muerte segura.

Los arriados eran un matrimonio de edad y dos hijas de pocos años. Los que han atravesado el rio para salvar á aquellos infelices, han sido recomendados por mí al alcalde para que los remunere por tan importante servicio. Uno de los que cruzaron el rio para auxiliar con comestibles á los arriados, no ha sido hallado y se teme por su vida.

Una nueva circular.

La publicó ayer la *Gaceta*, firmada por el ministro de la Gobernacion, y en ella se establece, separándose del dictámen emitido por el Consejo de Estado, una modificacion importante en la vigente ley provincial.

Hasta ahora, el espíritu de los arts. 27, 48 y 50 de la ley provincial vigente, concedian al candidato desairado: el primero, un recurso ante la Audiencia del territorio; el segundo, marcaba que solo podian suspenderse los acuerdos de la diputacion por recaer en asuntos que no sean de su competencia y por delincuencia, y el tercero, manifiesta que cuando la diputacion infringe la ley provincial, como por ejemplo, si admite un diputado sin acta (que es el caso que ha dado lugar a la circular referida), se prohiba la suspension de dicho acuerdo, si bien otorgando el recurso de alzada.

Pues bien, la circular de que nos ocupamos establece la siguiente doctrina, verdaderamente grave y en abierta contradiccion con los artículos de que hemos hecho mérito.

La circular viene a decir «que si alguna diputacion provincial, excediendo sus facultades, proclamase algun diputado sin acta, el gobernador de la provincia a que corresponda suspenderá el acuerdo, como caso comprendido en el número 1.º del art. 48 de la ley provincial vigente, dando inmediatamente cuenta al gobierno á los efectos oportunos.»

Como se vé, la doctrina no puede ser más terminante, y desde luego, con notoria infraccion de los artículos que hemos citado, pone á merced de los gobernadores los intereses de las provincias y la importancia de sus representantes.

En cambio esta disposicion favorece los deseos del gobierno, siquiera tenga que abrir brecha en el carácter administrativo de las diputaciones provinciales convirtiéndolas en pequeños organismos políticos.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—*Reales decretos* nombrando magistrado del Tribunal Supremo á D. P. Gonzalez; presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á don E. Martinez; teniente fiscal del Tribunal Supremo á D. R. Gullon; magistrado de la Audiencia de Madrid á D. E. Gallipa; presidente de Sala de la de Granada á D. N. Castell; fiscal de la misma á D. F. Irribarren; teniente fiscal de la de Madrid á D. L. Lamas; abogado fiscal del Tribunal Supremo á D. J. Barnuevo; juez del distrito del Centro de esta capital á don L. Sanchez, y para igual cargo del distrito del Hospital de la misma, á D. A. Calleja.

Otro jubilando á D. L. Vazquez, magistrado del Tribunal Supremo:

Real órden disponiendo que por la direccion de los registros se imprima una coleccion oficial comprensiva de la ley de Mayo de 1862 y de las demás disposiciones vigentes en el notariado.

Rectificacion al reglamento del cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal publicado en la *Gaceta* de ayer.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Caja de Depósitos*.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 3 del próximo Febrero:

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Segundo semestre de 1877, carpeta núm. 3.436 de señalamiento.—Anualidad de 1878, carpeta núm. 3.434 de id.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3.466 á 3.372 de id.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 3.123 á 3.131 de id.—Primer semestre de 1880, carpetas números 2.381 á 2.505 de id.

Comunicado.

Sr. Director de EL CORREO.

Bermeo Enero 28 de 1881.

Muy señor mio: Como la buena fé de V. ha sido sorprendida por el corresponsal de ésta, en la carta dirigida á su digno periódico con fecha 23 de los corrientes, con el epígrafe *Los frailes en Bermeo*, haciendo una amalgama de la verdad con la mentira, espero de su imparcialidad y caballerosidad, se dignará dar cabida en su ilustrado periódico al siguiente comunicado, en justo desagravio de la verdad conculcada.

Con este motivo es suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

—

LOS FRAILES EN BERMEO.

Bermeo 28 de Enero de 1881.

Sr. Director de EL CORREO.

Muy señor mio y de todo mi respeto: El mismo sugeto que supongo suministró datos al señor diputado Muñiz, para interpelar al señor ministro sobre el restablecimiento de los frailes en este convento de Bermeo, parece ser tambien el que se ha dirigido á su digno periódico para afirmar en su comunicado del 23, con mucha seriedad y grande aplomo, que el edificio del convento estaba destinado a escuela primaria y cuartel de Guardia civil y carabineros.

Esto, así como suena, señor director, es falso, y permitidme que sostenga, que el que tal dice, falta á la verdad á sabiendas, solo con el ánimo, sin duda, de meter ruido y crear atmósfera en contra de los frailes y algo más...

El texto de la disposicion legal á que alude el comunicante, que es la real órden de 5 de Marzo de 1869, lo que dice textualmente respecto al caso, es como sigue: «Considerando que además de la utilidad y beneficio que reportará á la poblacion de Bermeo la cesion del convento é iglesia de San Francisco, puede considerarse como un monumento que por su mérito artístico merece conservarse, el poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto ceder al ayuntamiento de Bermeo el edificio convento de San Francisco y su iglesia; aquél con destino á escuelas de instruccion primaria y náutica, y ésta al servicio religioso del numeroso vecindario de dicha villa, prévio pago de los referidos 7.000 escudos que ingresarán en la tesorería de provincia.»

Ya lo vé Vd., pues, señor director que nada mienta de estar destinado para cuartel de guardia civil y carabineros, como decia el comunicante, y mal pudiera mentar, puesto que con posterioridad, en la sesion del 21 de Mayo de 1876, se concedió local á la guardia civil por el ayuntamiento, *«pero con solo el carácter de interin, atendidas las razones de penuria»* como suena espresamente en las actas del ayuntamiento, y en idéntico sentido igualmente se cedió á los carabineros.

Ahora bien; si es doctrina inconcusa que tanto en los Parlamentos, y lo mismo en los municipios, la mayoría decide las cuestiones, por importantes y vitales que sean, ¿qué inconveniente tropieza ese señor comunicante, que tanto lo impugna, que el señor alcalde, a nombre de la mayoría del ayuntamiento, como posesionario que lo es del convento, que interpretando los sentimientos del vecindario, solicitó del gobierno de S. M. el restablecimiento de la comunidad, y obtenida su concesion, á pesar de la oposicion de una minoría insignificante de dos ó tres (que no pasan de ahí, de quince individuos que lo constituyen.)? Comuniqué en términos corteses y dándoles el tiempo necesario, la evacuacion á los que le ocupan nada más que interinamente, para cederlo á los religiosos, que deben dedicarse á la enseñanza y al mismo tiempo á misiones de Ultramar. En esto, ninguno que tiene un pequito de criterio y juicio y no esté ofuscado por una vehemente pasion en contra de los frailes, no puede encontrar tacha alguna, puesto que el ayuntamiento, como posesionario, puede disponer del edificio, y satisface completamente en ello á las condiciones por las que se le cedió, prévio pago de los 7.000 rs., que son para escuela de náutica y dar instruccion, cuya segunda condicion es la que precisamente van a satisfacer los frailes estableciendo la enseñanza y ampliándola hasta la gramática latina y filosofía, toda vez que la primera se satisface conservando, como se conserva, intacta la escuela de náutica en el mismo edificio, lo cual es una gran ventaja, no solo para este pueblo, sino tambien para todos los circunvecinos.

Respecto al incidente de la sesion del domingo, dia 23, es falso lo que dice «que el alcalde dió cuenta de la resistencia de los guardias,» porque ni ha habido tal resistencia, ni siquiera se mentó nada de guardias; solo se mentó al maestro particular D. Angel Arechavaleta, á quien se le dió local en el refectorio «á calidad de que el ayuntamiento puede privarle de él cuando tuviera por conveniente.» Así lo dice textualmente el acta de la sesion de 13 de Octubre de 1878, y el ayuntamiento estaba en su perfecto derecho en acordar como lo hizo. Por lo que dice «que los pobres liberales se ven oprimidos por los carlistas,» con esa patraña, recurso pobre y mal intencionado, podrá tal vez el comunicante embaucar á gentes de luengas tierras, pues que aquí no hay distinciones ni pugna, ni mucho menos del género que supone el comunicante; esto es falso y calumnioso hasta para las dignas autoridades superiores de la provincia. Aquí solo hay honrados y pacíficos vecinos, en su mayor parte pescadores, sumisos y obedientes á todas las autoridades y amantes de la paz y órden, que nada entienden de política ni se preocupan de ella, y solo aspiran á trabajar en paz y que no les hieran en sus sentimientos religiosos unos pocos inconsecuentes é intransigentes.

De Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.,—*Pedro P. Echevarrieta.*

MADRID AL DIA.

El reglamento de las oposiciones á ingreso en el ministerio fiscal fué objeto de reforma en 10 de Febrero de 1879 y 11 de Marzo de 1880, y ahora acaba de serlo por real decreto de 27 del actual que publica la *Gaceta* de ayer.

Tres son los ejercicios exigidos á los opositores, y todos públicos: el primero consistirá en contestar á once preguntas; el segundo en una exposicion oral, y el tercero en un dictámen ó acusacion por escrito.

Con el título de *El imperio ibérico* ha publicado hasta ahora el Sr. D. Manuel Becerra en la *Revista de España* dos notables artículos, en los que con profundo conocimiento trata de las vicisitudes por que los habitantes de esta Península han pasado desde los tiempos anteriores á la historia.

Con un criterio científico y positivo investiga el Sr. Becerra las costumbres y manera de ser de estos pueblos, y sus atinadas y minu-

ciosas observaciones son más bien que ligeros apuntes, como modestamente las llama el autor, una acabada reseña histórica del suelo ibérico.

Sentimos que la índole de nuestro periódico no nos permita publicar íntegros los artículos á que nos referimos; pero lo repetimos, el trabajo del Sr. Becerra es notable por todos conceptos y merece que sobre él llamemos la atencion.

Recomendamos á nuestros lectores la academia de música que el aventajado pianista D. Jacinto Gil y Ruiz, discípulo del Conservatorio, ha establecido en la calle de Pelayo, número 55, cuarto tercero, en la cual, como tambien á domicilio, dá lecciones á precios módicos y al alcance de las fortunas más modestas.

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España anuncia al público que desde el dia 6 de Febrero próximo, quedarán suprimidos entre Madrid y Valladolid y vice-versa, los trenes números 25 y 4 que salen el 1.º de esta córte á las ocho horas treinta minutos de la noche, y el 2.º de Valladolid á las nueve horas quince minutos noche.

Asimismo quedan suprimidos desde igual fecha entre Torrelavega y Bárcena y viceversa, los trenes mixtos números 30 y 35 que salen, el primero de Torrelavega á las nueve y cuarenta y cinco mañana, y el segundo de Bárcena á las cinco y diez de la tarde.

Anoche tuvimos el gusto de asistir al ensayo del nuevo alumbrado del teatro Real por el sistema Sun Burnes: la numerosa y distinguida concurrencia que por invitacion de la empresa asistió al experimento salió altamente satisfecha del resultado.

Ayer mañana se efectuó en la parroquia de San José el enlace de la bella y distinguida señorita doña Dolores Serrano con el bravo comandante graduado capitan de caballería D. Diego Muñoz Cobo. Apadrinaron á los desposados la Excma. señora doña Dolores Serrano y el Excmo. señor duque de la Torre, y en representacion de la primera, por estar fuera de esta córte, la Excma. señora doña Luisa Serrano de Leon y Llerena. Asistieron como testigos los Ilmos. Sres. D. José Lopez Dominguez, D. Eduardo Leon y D. Francisco Moreu.

Se daba ayer como un hecho que habia sido ó iba á ser retirada la denuncia que pesa sobre *La Correspondencia de España*. Celebraremos que así sea.

Lo que no hace la Administracion en su abandono, parece que se han encargado las lluvias de llevarlo á cabo. Nos referimos á la urgente necesidad de trasladar á otro punto las oficinas de la Deuda y proceder al derribo de aquel ruinoso edificio, pues ayer tarde se hundió otro lienzo de pared, y hubo necesidad de abandonar la habitacion en que esto sucedió, pasando á otra los empleados que en ella prestaban sus servicios.

El fiscal de imprenta ha retirado la denuncia que pesaba sobre nuestro colega *La Fé*.

La fiscalía de imprenta nos participó anoche que habia sido denunciado *El Siglo Futuro* de ayer, por una carta inserta en la plana segunda, columnas primera, segunda, tercera y cuarta.

Lo sentimos, y deseamos buena suerte á nuestro colega.

El ministro de la Gobernacion ha dispuesto que del fondo de calamidades públicas se libren 1.000 pesetas á Teruel y otras 1.000 á Granada.

En la sesion que celebró anoche la Academia de legislacion y jurisprudencia continuó el debate acerca de la «Intervencion.» Usaron de la palabra los Sres. Lamberto Martinez y Reus Bahamonde; si bien con algunas restricciones, y el segundo rechazándola en todos los casos.

* * *

Despues se reunió la junta directiva para convenir en los medios con que ha de contribuir á solemnizar el Centenario de Calderon, habiéndose adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Contribuir á la suscricion pública, que se abrirá en el Banco de España, en proporcion á lo que contribuyan las demás corporaciones y al estado de fondos de la academia.

2.º Hacer un acto público y solemne en conmemoracion del gran dramático, como una academia literaria, una sesion extraordinaria, etc.

Y 3.º Que una comision que se nombró al efecto, convenga en la forma de realizar el pensamiento. Componen esta comision los señores Romero Giron, Castejon, Allende Salazar, Reus, Miquel, Hinojosa y Rolland.

El dia 2 de Febrero, á las tres de la tarde, tendrá lugar en la Academia de Jurisprudencia la apertura del curso del Círculo Estenográfico.

El señor duque de la Torre contestó ayer con una carta muy afectuosa y expresiva al brindis que le dedicó la juventud democrática de Salamanca.

La comision ejecutiva de la Asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas ha acordado reunirse todos los miércoles.

Los cosecheros de tabacos de la isla de Cuba van á entablar vivas gestiones cerca del gobierno para que les permita la introduccion de tabacos en la Península, pues de lo contrario sufrirá graves perjuicios aquella industria.

Segun las comunicaciones recibidas en el gobierno civil de esta provincia del alcalde y jefe del puesto de la Guardia civil de San Martin de Valdeiglesias, el temporal reinante ha causado en aquella poblacion grandes destrozos. Se han hundido varias casas, una de las cuales, que ayer se derrumbó, cogió debajo á seis personas, que estaban en la bodega, resultando todas ellas gravemente lesionadas, aunque ninguna ha fallecido hasta ahora.

Los campos han quedado completamente asolados, pues aun los más vetustos árboles han sido arrancados de raiz por los huracanes y las sementeras destruidas por el agua. Hay, como consecuencia de todo esto, más de quinientos trabajadores sin tener medios de subsistencia, y en tan crítica situacion el alcalde consulta con el gobernador de la provincia qué medidas debia adoptar para precaver las consecuencias funestas que puedan sobrevenir.

Ha sido elegido diputado á Córtes por el distrito de Manresa el candidato adicto señor Oriols.

Ha sido destinado en comision, á las órdenes del capitan general de las islas Baleares, el capitan de navío D. Luis Leon Guerrero.

Ayer ha estado en el despacho del director de Obras públicas el alcalde de Vallecas, á mostrar su agradecimiento y satisfaccion por el estado en que se encuentra la carretera, pues merced á los trabajos de reparacion efectuados, se hace el tránsito de carruajes en mejores condiciones que los años anteriores, á pesar del temporal de aguas y nieves.

El senador por la Universidad de la Habana, Sr. Güell y Renté, ha presentado al Senado los proyectos de ley para la construccion y organizacion de una nueva Universidad en la capital de la isla de Cuba.

Los planos del nuevo edificio acompañan á dichos proyectos, habiendo escogido cómo modelo el palacio del Louvre, y haciendo las reformas adecuadas al objeto que se propone el Sr. Güell y Renté.

Segun el proyecto del señor senador, en la nueva Universidad habrán de enseñarse todos los idiomas, todas las ciencias y todas las artes; habrá Museos de todas clases, gabinetes, biblioteca, observatorio astronómico y todo cuanto sea necesario para la más completa instruccion en todos los ramos del saber humano.

El edificio, segun los planos, mide más de 170 metros lineales por cada lado.

Felicitamos al senador por la isla de Cuba, y deseamos que su pensamiento prospere para bien de la ciencia y gloria de España.

Ha sido nombrado dean de la catedral de Sevilla el Sr. D. Cayetano Fernandez, canónigo dignidad de la misma iglesia.

Un fabricante de Liverpool ha ofrecido á la Asociacion de salvamento de náufragos, el valor de dos botes salva-vidas, ó sean 5.000 pesos.

—El opulento señor duque de Santoña ha ofrecido 500 pesetas con igual objeto.

—El Cardenal-patriarca ha señalado la cuota mensual de 500 rs. en favor de la Sociedad de salvamentos de náufragos, y exhorta en su *Boletin* á sus delegados á que contribuyan con donativos á tan benéfica Sociedad.

Teatro de Apolo.

RUBINSTEIN.

Un importante acontecimiento artístico fué anoche el concierto del célebre pianista ruso.

Rubinstein, que como pianista no tiene rival, fué objeto de repetidas y entusiastas ovaciones, pues el inteligente y distinguido público que ocupaba el teatro se hallaba dominado por la admiracion que le produjo las prodigiosas facultades del eminente concertista.

En su concierto en *re menor*, impregnado de una inspiracion vigorosa y enérgica, mostró la brillantez y la limpieza de su ejecucion extraordinaria; en el nocturno de Field hizo gala de una admirable delicadeza; en *Le roi des Aulnes*, de Schubert, su inspiracion se revelaba en prodigiosos efectos, en la *marcha de las ruinas de Atenas*, de Beethoven, causaba encanto la sumision del sonido á la voluntad del artista; en el nocturno y en la polonesa de Chopin era de admirar unas veces la melancolía con que brotaban aquellas inspiradas melodías, y otras la animacion y la vida que el intérprete prestaba á la obra del compositor. En una palabra, en todas las obras ejecutadas anoche, y que con acierto acompañó la Sociedad de Conciertos dirigida por el señor Vazquez, el éxito fué completo.

El público aclamó al artista al dirigirse al Hotel de París, donde se hospeda, probándole de nuevo el entusiasmo que le habia inspirado.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 31.—Se asegura que el gobierno inglés, para evitar que los autonomistas irlandeses continúen empleando la táctica que consiste en suscitar dificultades á los debates de los proyectos de ley relativos á Irlanda, haciendo uso de todos los medios que da el régimen interior de la Cámara de los Comunes, va á proponer que se introduzca en ésta el principio de declarar el punto suficientemente discutido.

Es posible que la sesion que ha empezado hoy dure hasta mañana, pues los irlandeses están suscitando todo género de obstáculos á la terminacion de los debates.

VIENA 31.—Se cree que en el caso que las conferencias de Constantinopla se lleven á cabo, no se podrán reunir hasta mediados de Febrero, por lo ménos.

A pesar de las gestiones de los representantes de las potencias en Atenas, el gobierno helénico se muestra poco dispuesto á hacer concesiones, prosiguiendo en los armamentos militares con mucha actividad, aunque tiene que luchar con grandes dificultades financieras.

Estado del tiempo.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

En todas las costas del Atlántico y del Mar del Norte, el tiempo ha seguido lluvioso, reinando fuertes vientos del SO. El barómetro ha subido dos milímetros en Valentia (Irlanda), pero se esperan nuevas depresiones. En el Mediterráneo se experimenta la accion del estado del tiempo en el NO. de Europa, existiendo una depresion en el Golfo de Génova, que ha producido lluvias en Italia. Las presiones más fuertes corresponden al centro de Rusia, 770 milímetros en Moscow. La temperatura elevada; en Francia varía entre 4 y 10 grados.

Las presiones continúan subiendo en todas las regiones de la Península, correspondiendo las mayores (765—762) á San Fernando, Sevilla y El Escorial; presion mínima, 750 milímetros en la Coruña. Ayer llovió en Avila, Badajoz, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cuenca, Huelva, Leon, Madrid, Orense, Oviedo, Santiago, Salamanca, Segovia, Séria, Toledo y Valladolid.

La temperatura vuelve á subir: máxima, 16 grados en Sevilla, Valencia y Palma; mínima, 6 grados en Séria. Predominan los vientos del SO. Oleaje en ambos mares.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 13 grados; mínima, 8.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. VIVAR pide la palabra sobre el acta y protesta de la suspension de las sesiones en estos dias.

El señor ministro de la GOBERNACION reproduce el proyecto de ley sobre autorizacion para procesar á los funcionarios públicos.

El Sr. Vazquez Quiroga y otros señores diputados hacen constar su voto con la mayoría en la votacion del Mensaje.

El Sr. VIVAR insiste en que se ha infringido el reglamento con la suspension de las sesiones.

El señor PRESIDENTE: La Mesa solo puede contestar al Sr. Vivar que ha obrado dentro de sus facultades.

El Sr. VIVAR pide la lectura de uno de los artículos del reglamento.

(Se lee el artículo pedido por el Sr. Vivar, así como otro que el señor presidente consideró pertinente al objeto.)

El Sr. VIVAR: La Cámara acaba de ver por la lectura de los artículos que las sesiones se suspenderán por el presidente de acuerdo con la Cámara, y como este acuerdo no existe, se ha faltado al reglamento.

El señor PRESIDENTE: Puede el Sr. Vivar, si gusta y cree que he faltado, presentar un voto de censura.

Terminado este incidente, el señor presidente de la Cámara dá cuenta de haberse entregado á S. M. el rey el Mensaje de contestacion al discurso de la corona, Manifiesta que en el dia del santo de S. M. estuvo en la real cámara con una comision de señores diputados á felicitar á S. M. y á rendirle, en nombre del Congreso, su tributo de homenaje y adhesion á la monarquía.

El señor ministro de HACIENDA (de uniforme) subió á la tribuna y leyó varios proyectos de ley de suplemento de crédito.

El Sr. ZABALA reproduce una proposicion que tiene presentada sobre abastecimiento de aguas de Bilbao, y se queja de la conducta del gobierno en la cuestion foral.

El Sr. SAN MIGUEL manifiesta á la Cámara el caso de un alcalde que, á pesar de hallarse procesado, continúa ejerciendo sus funciones.

El señor ministro de la GOBERNACION pide que se cite el nombre del alcalde, para tomar las medidas que sean necesarias.

El Sr. RICO dirije varias preguntas al señor ministro de Hacienda, sobre la cuestion de los *resultados de subasta*, y al propio tiempo desea saber cuándo se traerán los presupuestos.

El señor ministro de HACIENDA dice, respecto al primer punto, que es un asunto que se halla bajo ciertas jurisdicciones, y que por lo tanto no puede satisfacer los deseos del Sr. Rico.

Respecto de los presupuestos, dice que ya están en su poder los presupuestos parciales; pero que no puede fijar el dia en que los traerá á la Cámara.

(En este momento se cae al salon un sombrero de una de las personas que se hallan en la tribuna de ex-diputados, produciendo esto grandes risas.)

Rectifican los Sres. Rico y ministro de Hacienda.

El señor PRESIDENTE: Se vá á dar lectura de una proposicion.

Se lee la siguiente:

"Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha visto con profundo desagrado las frases de carácter político pronunciadas por el señor presidente del Congreso al felicitar á S. M. el rey el dia de su santo.

Palacio del Congreso Febrero 1.º de 1881.—Aureliano Linares Rivas.—Práxedes Mateo Sagasta.—Marqués de la Vega de Armijo.—Víctor Balaguer.—Fernando Leon y Castillo.—José Luis Albareda.—Adolfo Merelles."

Leida la anterior proposicion de censura, y despues de haberle concedido la palabra al Sr. Linares Rivas, el señor conde de Toreno abandona la presidencia y la ocupa el Sr. Moreno Nieto.

El Sr. LINARES RIVAS empieza lamentándose del deber que se ha impuesto, más penoso cuanto que se dirige contra el presidente de la Cámara.

Entrando en el fondo de la cuestion, censura el acto llevado á cabo por el señor conde de Toreno, y lo censura tanto más, cuanto que en concepto del orador, el señor conde iba influido por el Sr. Cánovas del Castillo en términos—dice—que el discurso pronunciado en la cámara real es obra del señor presidente del Consejo.

Cree el orador que el discurso del señor conde de Toreno es una imposicion al rey y un ataque al partido fusionista, que tantas muestras ha dado durante seis años de paciencia y de sufrimiento.

Hace un paralelo entre los discursos pronunciados por los presidentes de ambas Cámaras, y deduce de él que el verdadero, el propio, el adecuado á la ceremonia que iba á celebrarse, es el del señor marqués de Barzanallana, que haciéndose intérprete de los deseos de la mayoría de los señores senadores, se concretó única y exclusivamente á felicitar á su majestad, sin apuntar ninguna cuestion política impropia del sitio y del momento en que se llevó á cabo.

Lee algunos párrafos del discurso pronunciado por el señor conde de Toreno, y fijándose en determinadas frases, las censura enérgicamente porque, en su concepto, van á herir directamente los sentimientos de lealtad y de patriotismo del partido liberal dinástico.

Entrando en otro órden de ideas, manifiesta que con la continuacion en el poder de este gobierno, que no desea más que vivir sea como quiera, él no tomará parte en las elecciones municipales.

Yo no sé—añade—si mis amigos lucharán (Varias voces: No, no.); pero aun cuando ellos luchen, yo desde luego aseguro que no lucharé; y no lucharé, porque es inútil la victoria, en el supuesto de que la obtuviera, como me sucedió la vez pasada, que por encima del parecer del Consejo de Estado y de la voluntad popular, el señor ministro de la Gobernacion destituyó á algunos ayuntamientos que habian triunfado á pesar de todos los amaños y de todos los recursos puestos en juego por los empleados del gobierno.

Refiriéndose á la política representada por el señor Cánovas del Castillo, dice que nosotros todos, unos más, otros menos, tenemos la culpa de lo que está pasando, porque tanto hemos dicho que el señor Cánovas es un gran orador, un eminente hombre de Estado y hasta un mónstruo, que de tal modo ha llegado á creérselo, que ya es imposible convencerle de que él no es el *Deux ex machina*. La soberbia es el pecado que sostiene esta política.

Veo que el señor ministro de la Gobernacion se dispone á defender al señor presidente del Congreso. ¡Qué aberracion! El señor Romero Robledo defendiendo á su antagonista; pero no es S. S., es el Sr. Cánovas el que le ha hecho venir á defender al presidente del Congreso; esto es un rasgo de la habilidad del Sr. Cánovas, ante la cual baja la cabeza el Sr. Romero Robledo.

Probablemente el Sr. Cánovas recordará la frase de Lafayette: "Si vosotros teneis la fuerza, yo tengo mi cabeza," y la plagiará diciendo: "Si vosotros teneis la razon, yo tengo mis votos." Y yo termino diciendo ¡quiera Dios que no sirvan esos votos al Sr. Cánovas para lo que sirvió su cabeza á Lafayette! (Bien en la izquierda).

El señor ministro de la GOBERNACION: El voto presentado por el Sr. Linares Rivas no ha sido más que un pretexto para pronunciar un discurso político, que bien pudo hacerlo cuando se discutió el Mensaje, puesto que quedó un turno vacante.

Para probar este aserto leyó y examinó párrafo por párrafo el discurso del señor conde de Toreno, y no encuentra nada que justificara la proposicion de censura.

Y la prueba es, añade, de que no era ese el propósito del Sr. Linares Rivas, que las cuatro quintas partes de su discurso se han compuesto de ataques al gobierno.

Y despues de un mes que llevábamos de debate político, ¿vamos á repetir ahora todo lo que se ha dicho?

Que no dejamos el poder. ¿Y qué gobierno quiere dejarlo? No lo dirán esos señores (los fusionistas) de los gobiernos que formaron sus amigos, porque bien se defendieron. (Aprobacion en la derecha.)

Nosotros estamos aquí, porque sincera y honradamente creemos que nuestras doctrinas son beneficiosas para el país, que si no, de seguro no estaríamos ni un instante en este sitio.

Pero el Sr. Linares Rivas, que sabe que nosotros hemos hecho las elecciones con la mayor libertad posible, quiere que se entregue á sus amigos, para hacer unas elecciones en su favor.

Ha censurado el Sr. Linares Rivas las últimas elecciones municipales; pues señores diputados, estas elecciones se hicieron en tiempos del general Martinez Campos, y con esto no digo más. (Bien, muy bien en la derecha.)

El Sr. LINARES RIVAS rectifica, siendo frecuentemente interrumpido por la mayoría, y dice que el partido á que pertenece no pide el poder. (Grandes murmullos.)

No lo pide porque para desgracia vuestra sabe que no lo obtendrá.

Lo que digo es que no tomaremos parte en las elecciones municipales, porque esas elecciones no pueden ser verdad.

Vosotros (la mayoría) que creeis que las elecciones que nosotros haríamos no serian legales, ¿pretendeis hacerlas como nosotros?

(Voces en la mayoría: ¡Sí, sí!) (Grandes murmullos en todos los lados de la Cámara. El presidente llama al órden.)

Ya lo oye la Cámara y ya lo oye el país. La mayoría espera que ese gobierno haga unas elecciones que no sean verdad. (Muchas protestas en la izquierda).

Eso resulta de las interrupciones y es la mayor censura que puede dirigir al gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION explica la causa de la interrogacion de que en concepto del orador ha querido sacar partido el Sr. Linares Rivas, que no consistió en otra cosa que en no haberse entendido bien la pregunta.

Respecto á la destitucion de los ayuntamientos, declara que sólo lo hizo de aquellos sometidos á causa criminal por delito ordinario.

El señor marqués de VIANA se levanta á protestar de las palabras pronunciadas por el Sr. Linares Rivas, y dice que él se halla en ese banco, no por la voluntad del ministro de la Gobernacion, sino por la de sus electores. (Rumores en las tribunas).

El señor marqués de VIANA continúa diciendo que no le han de hacer callar los rumores, porque se ha propuesto decir la verdad, pero que en último caso, los mismos que murmuran le aplaudirán cuando diga algun disparate. (Fuertes rumores en las tribunas. Aplausos en la mayoría; algunos señores diputados pronuncian algunas frases dirigiéndose á las tribunas, que no se comprenden; el presidente agita la campanilla fuertemente; confusion.)

Restablecida la calma, el orador continúa protestando, y dice que es liberal conservador y que apoya la política de este gobierno porque la cree la mejor, y sobre todo porque con esto condena la del partido fusionista, que la cree funesta para los altos intereses del país. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. LINARES RIVAS dice que no ha sido su ánimo molestar al señor marqués de Viana, á quien por sus condiciones, dentro de la mayoría le consideraba como una excepcion. (Murmullos en la mayoría. Varias voces: Todos estamos en las mismas circunstancias.)

El Sr. LINARES RIVAS: ¡Qué mal se avienen esas voces y esas interrupciones con la espontaneidad de vuestra anterior declaracion! (Rumores.)

Insiste en la contradiccion de los rumores con la franqueza de las declaraciones hechas esta tarde por la mayoría, y en cuanto á que los diputados que le interrumpen, representan la voluntad de sus electores, apela al testimonio del señor presidente del Consejo que entra en aquellos momentos.

Vista la actitud—dice—que á última hora á tomado la mayoría, retiro la proposicion.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica brevemente.

El Sr. MERELLES habla para alusiones y lee un telegrama de Orense en el que se dice que hay un alcalde que comete todo género de abusos, tasando fincas á bajo precio, y á quien el gobierno ha nombrado, no obstante ser licenciado de presidio.

Refiere además otros abusos que segun el orador se han cometido en las elecciones provinciales, abusos que, añade, ha valido su recompensa á uno de los que más han trabajado en favor del gobierno. La recompensa es, señores, dice, un triste destino de 6.000 rs.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que nada puede hacer respecto á los asuntos electorales de las diputaciones provinciales.

El Sr. MERELLES rectifica tambien insistiendo en lo que antes habia manifestado, y se ocupa de la última circular del señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la GUERRA, de uniforme, leyó un proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército.

Se procedió al sorteo de secciones.

Orden del dia para el jueves: Reunion de secciones y dictámenes de actas.

Se levantó la sesion. Eran las seis y cuarto.

Estadísticas de *El Globo* con motivo de la votacion de ayer:

«Han sido admitidos y proclamados senadores, 314.

De ellos tomaron parte en la votacion de ayer: á favor de la política del gobierno, 144; en contra, 47; dejaron de concurrir á la misma, 123; pero no todos son abstenidos, pues los ministeriales guardaban en cartera 30 adhesiones, descontadas las cuales resultara que son 93 los abtenidos, que si los unimos á los 47 de la oposicion, suman 140. Los que no son, en verdad, muy pocos.»

El rey, que habia anunciado anoche que iria al teatro de Apolo, permaneció en palacio, durando más que de ordinario la audiencia que concedió al presidente del Consejo de ministros.

Así lo dice *El Imparcial*.

Conocidos son los clamores con que toda la prensa, incluso la ministerial, han llamado la atencion del gobierno acerca del mal estado de las carreteras que afluyen á Madrid; las quejas son diarias; treinta pueblos de la provincia se quedan hoy, precisamente, incomunicados con la capital. Hemos procurado informarnos, y resulta que los acopios de piedra para recomponerlas no se han hecho en los siete meses que lleva de ejercicio el presupuesto; que la subasta se convoca para este mes, en que por los rigores de la estacion y la imposibilidad de transitar, es fácil no haya quien acepte los precios que hubieran sido convenientes en los meses de verano y otoño, y que no existiendo repuesto de materiales, mal puede atenderse á la reparacion. Ocupaciones más perentorias, quizá, habrán impedido á los altos funcionarios del ministerio resolver en un asunto que, preciso es decirlo, se encuentra en peor estado que cuando eran más aflictivas aun las condiciones del Tesoro.

Cieza 31.—El rio Segura ha aumentado más, y las pérdidas son ya considerables.

—*Múrcia* 31 (1 tarde).—Desde esta mañana está aumentando el agua del Segura, haciendo estragos y destruyendo huertas y dejando a sus dueños en la miseria. Por aquí reina una gran sequía, hasta el punto de que los sembrados del campo de Cartagena se perjudican extraordinariamente.

—*Córdoba* 31 (1 tarde).—Segun parte de la línea de Osuna, ha sido cortada la vía en varios puntos é inutilizado un puente.

Se ha impedido la circulacion de trenes en la vía de Osuna á Utrera; la línea de Málaga está cortada en Aguadillo en el kilómetro 15. Con precaucion pasó el correo, pero el estribo de puente socavado por las aguas, dificulta el paso de los trenes.

El Guadalquivir tiene cinco metros de altura sobre el nivel ordinario.

—*Córdoba* 1.º (2 t.).—Por la cortadura de la vía en el kilómetro 368, ha llegado el tren expréss con cinco horas de retraso. El mixto con once horas y el correo no ha llegado todavía. Los rios Genil, Guadajoz y el Jandule, desbordados.

Segun telegrama del ingeniero jefe de la division de ferro-carriles de Sevilla al director general de obras públicas, ha quedado habilitada la línea de Sevilla á Cádiz para circular los trenes sin trasbordo.

El estado de las líneas telegráficas, á las cinco de esta tarde, era el siguiente:

La central de Madrid se comunica, aunque débilmente y con algunas interrupciones, con la Coruña, Badajoz y Valladolid manteniendo para estos puntos dos hilos, con Zaragoza solo se comunica por un hilo y están completamente interrumpidas las de Valencia, Alicante y Córdoba.

A las diez de la mañana y á unos 15 metros del puente de Toledo, se encontró en la márgen derecha del Manzanares una mujer de 28 á 30 años, de agraciado rostro y que debia ser costurera, á juzgar por las señales que aparecian en la mano izquierda.

La infeliz se encontraba dentro del agua y con la cabeza enterrada en la arena, ignorándose si murió casualmente ó si fué víctima de algun crímen.

El juzgado de guardia dispuso la traslacion del cadáver al depósito general, sin haber podido identificarlo.

Hoy se ha suspendido la circulacion de trenes, hasta nueva órden, á causa del temporal, en las líneas de Toledo, Ciudad-Real y Badajoz.

A la conferencia que ha dado esta tarde en el Colegio de San Cárlos el doctor Ezquerdo, ha asistido una concurrencia tan numerosa, que ocupaba por completo la cátedra y pasillos inmediatos.

El célebre alienista ha continuado su notable discurso acerca de la irresponsabilidad del criminal llamado *el Sacamantecas*, haciendo un detenido estudio de sus facultades mentales; aduciendo la opinion de eminentes alienistas y numerosos casos análogos, deduce la imbecilidad moral del procesado, impulsado á sus odiosos crímenes por una monomanía especial.

El doctor Ezquerdo se ha espresado con mucha elocuencia, siendo objeto de repetidos y entusiastas aplausos.

Se nos asegura que el entendido y práctico ingeniero jefe de caminos de la provincia de Madrid, ha sido trasladado á otra para continuar sus servicios. Como precisamente en estos momentos es cuando más falta hace aquí un personal facultativo que perfectamente conozca las condiciones en que cada localidad se encuentra, nos extraña, á ser cierta, la disposicion que priva á la provincia del inteligente concurso de este jefe; pero si su traslacion fuese motivada por el mal estado de las carreteras, resultaría que una vez más pagan justos por pecadores.

Los individuos que componen la junta clasificadora de las oposiciones al ministerio fiscal, son los siguientes:

Presidente: el señor fiscal del Supremo; vocales: D. Alejandro Benito y Avila y D. Rafael Alcaraz y Ramos, magistrados del mismo Tribunal; D. Cárlos Espinosa de los Monteros, D. Tomás Perez Anguita y D. Diego Suarez, abogados del Colegio, y D. Víctor Arnay y D. Rafael Conde y Luque, catedráticos de Derecho de la Universidad central.

Formarán tambien parte de la junta, en representacion del decano del Colegio de abogados, D. Joaquin Lopez Puigcerver, individuo de la junta de gobierno de la misma.

Mañana se reunirá la junta clasificadora, para proceder á la formacion de los programas, que se publicarán con la convocatoria, siendo un mes el plazo para la presentacion de documentos.

Ha fallecido en la Habana el coronel de infantería de marina D. Eugenio Solís de Miera, jefe de la media brigada de la isla.

El doctor D. Baldomero G. Alvarez, profesor del hospital de Niños y del General, especialista en las enfermedades de la garganta y oidos, ha trasladado su domicilio á la calle del Prado, 11, principal. Tiene consulta de una á tres.

Se ha autorizado á los ayuntamientos de Selva del Mar (Gerona) y Zahara (Cádiz) para que aumenten en un 13 y 100 por 100 respectivamente los impuestos de consumos y sal, á fin de cubrir el déficit de 810 pesetas que resulta en los presupuestos del primer pueblo y 1.660'06 en los del segundo.

En el pórtico de la iglesia de San Martin fué encontrado esta mañana á las ocho el cadáver de un niño recien nacido.

En el pueblo de Vallecas se promovió una riña entre tres sugetos de la que resultó uno herido gravemente en la cabeza, siendo detenidos los agresores.

Cuando la inundacion de Múrcia llenó de luto y tristeza todo el país, la prensa clamó porque se nombrasen ingenieros que estudiasen las condiciones en que se habia producido la catástrofe y propropusiesen las obras necesarias á evitar su reproduccion. Nada se hizo por entonces, y al reproducirse hoy con mayor consideracion en todas partes, los estragos causados por las aguas desbordadas, ¿será extraño que preguntemos al gobierno si piensa, al fin, que esos estudios se hagan inmediatamente, fijando plazos breves, para conocer los medios que el ilustrado cuerpo de Ingenieros propone para evitar lamentables desgracias?

Resoluciones del ministerio de Marina:

Destinando á la escuadra de instruccion al alférez de navío D. Ignacio Pintado.

—Disponiendo se proceda hasta donde sea posible que los alféreces de navío modernos presten sus servicios en buques de gran porte.

—Destinando al departamente del Ferrol á los tenientes de navío D. Antonio Alonso y D. Jacobo Foron.

—Idem al apostadero de la Habana al teniente de navío D. Francisco Dueñas y Martinez.

—Disponiendo regrese á la Península el capitan de navío que se halla en Filipinas don José Soston y Ordoñez.

—Idem se encargue del mando del vapor *Ferrolano* el teniente de navío de primera clase D. Leopoldo Boada.

Por el gobierno de provincia se han impuesto diferentes multas á varios inquilinos que no han dado aviso á las delegaciones de sus respectivos distritos del traslado de domicilio, segun dispuso en el bando del 14 de Diciembre último.

Suplementos de crédito.

Hoy ha leido en el Congreso el Sr. Cos-Gayon los siguientes:

Uno pidiendo un crédito de 220.000 pesetas para los oficiales generales de reserva.

Otro al ministerio de la Gobernacion para el establecimiento de una línea telegráfica de Pons á Puigcerdá por la Seo de Urgel.

Otro sobre los gastos causados por los funerales y conduccion á El Escorial del cadáver de la jóven reina doña María Cristina.

Otro para los gastos asimismo ocasionados por los funerales y entierro del general Espartero.

Otro relevando del pago del impuesto por la merced hecha de grande de España al general Quesada.

Otro aprobando el crédito extraordinario para atender á los gastos de la limpia de la acéquia del Jarama.

BALANCE DEL DIA

La espectacion que continúa despertando el desenlace de la crisis política que la gravitacion natural de las cosas ha planteado, quince ó veinte dias hace, domina todos los asuntos, inclusive el debate suscitado por la oposicion liberal en el Congreso, con ocasion del voto de censura mantenido por el Sr. Linares Rivas, y del cual hablaremos más adelante.

Se trata de una accion que no se ha desenlazado, y el público, siquiera fije la vista en los episodios que van saltando, principalmente reserva su atencion para perseguir el punto capital de la trama.

Hablando en prosa: la crísis ministerial está aplazada; pero la crísis política subsiste.

* * *

A raíz de votaciones numerosas en una y en otra Cámara, conviniendo todos en el hecho de que el criterio parlamentario no ha de ser en España el regulador único para un cambio de política, pero al propio tiempo, en la necesidad de salvar, en cuanto sea posible, la autoridad del voto legal del país; cuando á parte de esto, está tan encima y sin haberse concluido de disipar la electricidad de los últimos debates en que la prerogativa real, por una y otra parte, ha aparecido solicitada bajo presiones y corrientes encontradas; por estas razones, que tienen su fuerza, era escesivo esperar que á raiz de lo que se ha dicho y de lo que se ha insinuado, é inmediatamente despues de las votaciones que han recaido en el Mensaje, fuese, sin más dilacion, á surgir una crísis ministerial.

Pero como todo lo que ha pasado, lo que pasa y lo que puede pasar demuestra perfectamente que no se ha dirimido el pleito, de ahí que las cosas estén hoy, en el fondo, como estaban antes, y que la crísis política continúe en pié y sin resolver.

* * *

Lo dice esto la atmósfera que se respira, más persuasiva con sus efluvios que todo lo que los hombres puedan decir; lo dice el mismo cansancio de los ministros, á duras penas disimulado; lo dicen los temores de los que no quieren irse por ningun motivo; lo dice la misma tranquilidad, no exenta de esperanza, de las oposiciones en espectacion.

* * *

Estamos de lleno en una accion que comenzó viva é interesante, acusando engañosamente un desenlace próximo, pero que de improviso languidece por escenas anodinas que parte del auditorio interpreta como remate de la obra, para encontrarse á poco con que la accion vuelve á cobrar su primitivo interés, que lejos de palidecer, ya irá ganando en viveza hasta el desenlace final.

Bien puede ser que nos equivoquemos, pero para nosotros siguen las cosas como estaban. Pasarán así unos dias, se habrá amortiguado por un lado la electricidad de ciertas palabras é intimaciones y por otro el valor parlamentario de los votos emitidos; y entonces, en la primera coyuntura, surgirá de nuevo el pleito en toda su crudeza, acumulándose todas las pruebas y todas las razones que hagan inescusable un fallo.

* * *

Resúmen de nuestras creencias é impresiones: está abierto un paréntesis en la contienda decisiva que traen los partidos monárquicos, paréntesis que en nuestro concepto no se prolongará más allá de los primeros dias de Marzo. Despues crísis ministerial ó crísis política: no hay escape.

* * *

Vengamos ya á la sesion del Congreso:

Seccion de preguntas; entre éstas merece especial mencion la del Sr. Rico explorando el estado de los trabajos del presupuesto, deduciéndose de la respuesta del ministro que nada hay definitivo sobre el presupuesto de ingresos, lo cual confirma lo que venimos diciendo.

Los proyectos de ley presentados por el ministerio de Hacienda, en lugar separado va la noticia; y en cuanto al leido tambien por el señor ministro de la Guerra, despues de terminado el voto de censura del Sr. Linares Rivas, se reduce á fijar para el año próximo las fuerzas del ejército de la Península en 90.000 hombres; en 35.000 las de Cuba; en 3.395 las de Puerto-Rico, y en 10.509 las de Filipinas.

Tambien reproduce á última hora el señor Belmonte su proposicion de ley sobre reduccion de ayuntamientos, y el Sr. Ochando presenta una proposicion de censura al ministro de la Guerra, por la poca consideracion que éste ha tenido con los oficiales generales de la reserva, mientras de otro modo ha tratado á los procedentes de las filas carlistas y cantonales, y sobre otros extremos; con todo lo cual, y añadiendo algunas palabras de censura del Sr. Zavala (D. Martin), por la conducta del gobierno en la cuestion foral, quedamos desembarazados de los incidentes que no hacen relacion al debate principal de esta tarde.

* * *

El voto de censura del Sr. Linares Rivas tenia que tropezar con el inconveniente de encontrarse el interés parlamentario completamente agotado despues de los grandes debates de estos últimos dias, y así se ha visto que, no obstante el talento reconocido y los medios oratorios del interpelante, el debate no ha podido alcanzar gran temperatura, si bien se ha tratado no sólo del discurso del Sr. Conde de Toreno, si no de la cuestion política en general y con cierto calor de la política electoral del gobierno, de cuyo último episodio surgieron dos incidentes, uno tocado por el Sr. Merelles con mucha discrecion y con mucha fortuna, pintando escenas y abusos verdaderamente deplorables y escandalosos, segun resulta de un pintoresco telegrama que leyó; y otro con motivo de la defensa que como diputado de la mayoría, hizo el señor marqués de Viana, por cierto, con frase correcta y bastante éxito.

Por el gobierno intervino el Sr. Romero Robledo, defendiendo principalmente su conducta electoral.

El resúmen de todo, teniendo en cuenta las razones indicadas, es que el fondo del debate político, que se veia apagado por la espectacion que despiertan sucesos de mayor interés, es que no obstante los esfuerzos del Sr. Linares Rivas, en ocasiones felices y afortunados, no ha perjudicado al gobierno.

Nos debemos á la verdad, y la verdad es lo que decimos.

* * *

Vamos con los cabos finales:

Un indicio de cómo aprecian las cosas algunos ministros, está en la combinacion de Gracia y Justicia, que hoy ha comenzado á publicar la *Gaceta*, y que el Sr. Bugallal estuvo el domingo rematando en su secretaría hasta las tres de la madrugada del lunes.

Hemos oido que ha llegado ya á poder del Sr. Nocedal un documento de la suprema autoridad tradicionalista, en que se desautoriza á *La Fé*, cuyos esfuerzos por *La Union Católica*, y cuyos servicios á la causa, han sido pagados lanzándole del campo en que siempre militó.

El Sr. Maluquer, insistiendo en la idea que espuso en la última reunion de la minoría fusionista en el Senado, parece que presentará una proposicion de ley encaminada á modificar radicalmente el título XVII del reglamento del Senado, que trata del discurso de la Corona, cuya larga discusion en España está en desacuerdo con lo que se practica en las principales naciones de Europa en que domina el sistema liberal, y en que se dá preferente importancia al fomento de los intereses generales del país.

Los representantes de Cataluña en la Junta de aranceles y valoraciones, han salido, por enfermedad de uno de ellos, para Barcelona, habiéndose suspendido indefinidamente las sesiones que se venian celebrando.

Del extranjero, que continúa en Francia la discusion de la ley de imprenta, y que M. Dilkes, subsecretario de Negocios Extranjeros de Inglaterra, ha hecho declaraciones referentes á España sobre el derecho diferencial de banderas, poco favorables segun se colige; y que los diputados irlandeses siguen oponiéndose con desesperacion á las leyes que se discuten.

La Bolsa, entre sostenida y firme.

PARIS 31 (recibido el 1.º)—*Cámara de los diputados.*—Continúa el debate sobre la ley de imprenta.

Se desecha el art. 26, que castiga especialmente las ofensas al presidente de la república.

Hoy se ha verificado la primera reunion general de accionistas del canal de Panamá.

En ella se ha leido el dictámen del Sr. Fernando Lesseps, en el cual se demuestra:

Primero. Que el proyecto americano del canal interoceánico de Nicaragua es irrealizable.

Segundo. Que el gobierno y la opinion de los Estados-Unidos están conformes en que se lleve á cabo el canal de Panamá, con tal de que se asegure la neutralidad del mismo, y

Tercero. Que el gasto total de las obras no pasará de 600 millones de francos.

Estas declaraciones han sido acogidas con grandes aplausos, aprobándose todas las resoluciones pedidas por el Congreso.

CONSTANTINOPLA 31 (recibido el 1.º).—Los embajadores de las grandes potencias han dado comienzo á las negociaciones con la Puerta, cada uno separadamente, pero obrando todos con instrucciones análogas de sus respectivos gobiernos.

El gobierno otomano ha declarado que se limitaria á permanecer á la defensiva en el caso de una agresion por parte de Grecia, y los embajadores han tomado nota de esta declaracion, espresando al mismo tiempo la esperanza de obtener nuevas concesiones.

LONDRES 31 (10 n.) (recibido el 1.º)—*Cámara de los Comunes.*—El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, Sr. Dilke, dijo que la percepcion de los derechos diferenciales de bandera no está de acuerdo con la política del gobierno británico, y que por el contrario, tiene motivos de quejarse de estos derechos, pues hace mucho tiempo que son cobrados por España sobre mercancías inglesas.

SINGAPORE 31.—El vapor *Leon XIII*, del marqués de Campo, que llegó anoche, continúa su viaje á Manila con felicidad.

LONDRES 1.º—*Cámara de los Comunes.*—En vista de la actitud de los autonomistas irlandeses, resueltos á oponer toda clase de dificultades á la aprobacion de las leyes relativas á Irlanda, los diputados de la mayoría han acordado declararse en sesion permanente.

Al efecto han convenido dividirse en dos grupos, el uno permanecerá en la Cámara hasta las ocho de la mañana, y el otro reemplará al anterior hasta la tarde.

La fraccion irlandesa, capitaneada por Parnell, ha tomado á su vez igual decision.

La sesion que empezó ayer continúa todavía.

Los irlandeses, haciendo uso de los medios que les permite el reglamento, oponen toda clase de obstáculos á la terminacion del debate.

Se cree que no habrá más remedio que adoptar el sistema de las Cámaras de los demás países de declarar cerrado en un momento dado el debate ó declarar el punto suficientemente discutido.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 1.º

ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.			
3 0[0 int. c.	22,85	Carreteras Abril.	90,00
Idem fin de mes	22,95	Id de Agosto	74,00
Idem fin próximo.	"	Id. de Marzo	78,00
Idem prima, f. m.	"	Id. de Julio	65,00 p
Id. id. f próximo.	"	Obras públicas	66,00
3 por 100 exterior	23,50	Res. de la C. de D.	95,50
2 0[0 amortizable.	41,40	Personal	80,00
Pequeños	41,00	—	
Idem fin mes	41,65	OBLIGACIONES CIVILES.	
Id. fin próximo	41,50	Munic. de Madrid	78,00
Id. prima f. mes.	"	Bizas del Ayunt°.	80,00
Id. id. f. próximo.	"	—	
2 0[0 amort. ext.	"	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
O. ferro-carriles c	43,90		
Id. fin mes	44,20	Banco de España.	300,00
Id. fin próximo	"	Idem Hipotecario	130,00
Id. prima f. mes.	"	Ceds. H. al 7 0[0.	104,50
Id. prima f. próx°	"	Id. id. al 6 0[0	104,50
Id. Alar á Santar.	43,75	Billetes H. 6 0[0	101,20
Bonos del Tes°. c.	99,50	Acciones B. H. C.	150,00
O. B. y T. int. c.	100,70	Empréstito cubano.	93,70
Id. id, exterior c.	100,75	Tramvía de E. M.	92,00
O. sobre r. Adua.	100,25	Obligacs. de id.	93,00

París, á ocho dias vista, 5'04.

Lóndres, á 90 dias fecha, 48'15.

BOLSIN: A las cuatro: 3 por 100 interior 22'85 contado y 22'85 fin mes.

Resúmen.

El cambio ha ganado desde nuestro «Resúmen» de ayer, 10 céntimos en el consolidado; 25 en las subvenciones del Estado por ferro-carriles, y 15 en la amortizable al 2 por 100.

Las deudas especiales se han mantenido á los mismos cambios de ayer, con poca diferencia.

El aspecto de la Bolsa en general, es de firmeza en toda clase de valores.

Cultos.

Santo de mañana.—La Purificacion de Nuestra Señora y Santa Feliciana.

Funciones para mañana.

TEATRO ESPAÑOL.—131 de abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—*La muerte de los lábios.*—Sainete.

A las cuatro y media.—La misma.

COMEDIA.—Turno 1.º—A las ocho y media.—*La vecina del segundo.*—*Solitos.*

A las cuatro y media.—*Jugar al escondite.*—*¡Anda, valiente!*

ZARZUELA.—48 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Sainete.—*A lo tonto, á lo tonto...*—*Artistas á cala.*—Baile.—Intermedios por los Barretta Dorst.

A las cuatro.—*Los polvos de la madre Celestina.*

APOLO.—134 de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—*El sargento Federico.*

A las cuatro y media.—*Las dos huérfanas.*

VARIEDADES.—A las ocho.—*La cancion de la Lola.*—*¿Dónde está la levita?*—*Sin comerlo ni beberlo.*—*Saltos y sobresaltos.*—*Los baños del Manzanares.*

A las cuatro y media.—*La noche del Jueves Santo.*—*La cancion de la Lola.*

MARTIN.—A las ocho y media.—*Se necesita un marido.*—*El suicidio de Alejo.*—*Por un criado.*—*La isla de San Balandran.*

A las cuatro y media.—*Pedro el Negro ó los bandidos de la Lorena.*—Baile.

RISA.—A las cuatro.—*(Se continuará)*—*La gallegüita del valle.*—*Pelos y señales.*—*Una huelga de modistas.*—*Eclipse de luna.*—*Por ir al baile.*—*La primera y la última.*

ALHAMBRA.—De tres de la tarde á tres de la madrugada.—Gran baile de máscaras.

CAPELLANES.—A las nueve.—Gran baile de máscaras.

SALONES DE LA BOLSA.—Gran baile de tres y media de la tarde á dos de la mañana.

CIRCO DE PRICE (Plaza del Rey).—A las ocho y media.—Magnífica funcion por los principales artistas de la compañía.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Se halla abierto todos los dias, desde las diez de la mañana á las cuatro y media de la tarde.

TEATRO LARA.—Turno 1.º—A las ocho y media.—*La cancion de la Lola.*—*De Cádiz al Puerto.*—*De tiros largos.*

Imprenta de Diego Valero, San Márcos, 26, bajo.

GASPAR, EDITORES
PRINCIPE, 4, MADRID

Esta casa acaba de poner á la venta las cuatro primeras séries de la obra

DOLORAS

POR

DON RAMON CAMPOAMOR

EDICION ILUSTRADA

PRECIO DE CADA SÉRIE

2 PESETAS 25 CÉNTIMOS.

VAPORES-CORREOS

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA,

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se advierte que para los viajes de los dias 10, deberán pedirse las literas con alguna anticipacion.

Se expenden tambien billetes directos, vía de Cádiz, para

SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS

Con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana, si si desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en

Cádiz, A. Lopez y C.ª—Barcelona, Ripoll y C.ª—Santander, Angel B. y Perez y C.ª—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja, Alcalá, 28.

BACALAO SHETLAND

SALMON AHUMADO DE SUECIA

en latas.

Salmon de Escocia, al natural, en latas.
Langosta de Escocia y de los Estados-Unidos.
Ostras al natural, en latas.
Anguilas preparadas.
Arenques al natural y ahumados.

Higos de Smirna, en cajitas.
Pasas de Corinto.
Pasas de Málaga.

Ponche Sueco (Vega Punch).

19, Milena, 19.—FEDERICO VIDAL.

PERFUMERIA DE FRERA

Casa fundada en 1850.

Habiendo terminado las obras de ensanche de este acreditado establecimiento, hoy el más extenso y surtido de los de su clase, anunciamos al público que sigue la venta en condiciones ventajosísimas, y mejor ahora que su actual dueño, fiando más en la mayor venta con ménos utilidad, que mucha utilidad y con ménos venta, aspira solo á vender mucho; cosa no difícil ciertamente atendiendo á la bondad de los artículos que expende y las inmensas existencias que ofrece en *Perfumería, Peinería, Cepillería, Caprichos* para regalos, y demás efectos de tocador.

1.—CARMEN.—1.

ALBILLO, MOSCATEL ESPECIALES

y toda clase de vinos generosos desde 6 rs. botella. 1

PRECIADOS, 6, VINICOLA.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—*Dr. Morales.—Carretas, 39, principal. Madrid.*

GRAN ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS

DEL EDITOR Y PROFESOR DE PIANO

N. TOLEDO

Fuencarral, 11, y Desengaño, 2, Madrid.

Gran surtido de música de todas clases.—Ultimas novedades musicales.—Obras de texto de la Escuela de Música y Declamacion.

Pianos de las mejores fábricas de Europa, como son de *Erard, Pleyel, Bord, Gaveau, Lindner, Montano, Bernareggi etcétera.*—Ventas al contado y á pagar á plazos mensuales desde 6 á 20 duros.—Se remiten catálogos de música y pianos.—Cambio y compras.

LAS COLONIAS.

Exposicion permanente de elegantísimas cajas para dulces, de porcelana, bronce esmaltado, madera, cristal y raso.

CONFITERIA DE PRAST

ARENAL, 8.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE

DE

Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios, hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demas Ferruginosos en los casos de *Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños,* y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre* á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: Se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: Una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los niños.

El tratamiento ferruginoso por las Grageas Rabuteau es muy económico.

ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantia la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y Cª y la Medalla del PREMIO MONTYON

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias

CÁPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

Las gonorreas, ya sean recientes, ya crónicas ó inveteradas, se curan radicalmente y en muy pocos dias por medio de las Cápsulas peruvianas de Borrell. Las leucorreas ó flores blancas, no resisten tampoco á la accion segura y saludable de las Cápsulas Peruvianas, pudiendo asegurarse que en ningun caso hay que temer de su administracion ningun mal, por estar compuestas exclusivamente de sustancias vegetales.

Véase para su uso y demás detalles sobre sus propiedades, un extenso prospecto que se dá *gratis* el cual debe acompañar á cada frasco.

MADRID: Unica farmacia de BORRELL HERMANOS, Puerta del Sol, 5.

NOTA.
Exíjase en cada frasco esta firma y rúbrica.

Borrell hermº

FÁBRICA DE SELLOS

METAL CAUTCHOUC

con privilegio exclusivo en España

RODOLFO MARCUS

Desengaño, 10, cuadrup.º

Se fabrican dichos sellos en cualquier tamaño con escudos y emblemas, por muy complicados que sean; igualmente estampillas y marcas de fábrica, con y sin aparatos, á precios muy reducidos, y se reforman todos los sellos de metal existentes por un valor insignificante.

Los nuevos sellos imprimen como la litografía, y son indestructibles.

Desengaño, 10, Madrid.

PRESTAMOS: SE HACEN á las clases pasivas, empleados, militares y sobre rentas ó hipoteca de fincas. Hay varias partidas á tipos diferentes. Colocacion de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al Jefe de la casa.—Silva, 40, pral. derecha.

PLAZA DE LAS CÓRTES

número 8.

Primera casa establecida en Madrid con el título *Centro de antigüedades.* Compra y venta de objetos artísticos.

CUBIERTOS

de metal blanco garantizados, pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador; precios fijos y económicos á 12, 14 y 24 reales.

Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y á 6 rs.

LOS TIROLESES.

Atocha, 23, frente al ministerio de Fomento

DINERO

sobre alhajas y efectos que convengan.—Cava Alta, 3 tienda.

FRANCÉS

Lecciones á domicilio por diferentes y nuevos métodos de enseñanza, segun las necesidades y el tiempo de que puedan disponer los alumnos.

PRECIOS CONVENCIONALES

San Bernardo, 73 pral. der.ª

Estamos

muy interesados en vender muchos relojes, aunque sea con poca utilidad. Damos remontoir nikel con garantía de un año á 100 rs. Anceras plata á 8 duros. Cilindros oro de ley para señora á 400 rs. Disponemos de más de cuatro mil relojes en oro, plata, plaqué, nikel y metal, el precio es desde 4 á 1.000 duros. La garantía de 1 á 3 años. Grandes descuentos á los relojeros y comerciantes al por mayor. Remesas á todas las capitales de provincias y pueblos que tengan línea férrea.

BAZAR DE IBO ESPARZA

34.—Carrera de San Jerónimo,—34.

HIGIENE DE LA DENTADURA

Los desastres producidos por el abandono ó poco cuidado de la dentadura son incalculables. Flemones contínuos, inflamacion y úlceras de las encías, mal olor del paladar, destrucciones de dientes y muelas, pronunciacion defectuosa, digestiones difíciles y penosas, por falta ó imperfeccion de masticacion, frecuentes dolores de muelas, y en una palabra, un sinnúmero de enfermedades demostradas por todo el mundo conocidas y que pueden fácil é infaliblemente evitarse usando, segun instruccion, el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífrico eficacísimo, de virtudes bien atestiguadas, el más económico de cuantos existen, el más aceptado por el público, premiado en seis Exposiciones, TODAS LAS QUE HA SIDO PRESENTADO, único dentífrico español laureado en la última Exposicion de París, cuya honrosísima sancion ha venido á confirmar el alto crédito conquistado por el inimitable LICOR DEL POLO, el cual supera á cuantos se conocen en Europa.

El silencio, temor y respeto de todos los dentífricos á nuestro contínuo desafío, durante un año, en todos los periódicos de España y varios del extranjero corroboran bajo todos conceptos la superioridad del LICOR DEL POLO DE ORIVE. Usado de preferencia á todos los dentífricos por los más célebres médicos de las primeras capitales de España, convencidos prácticamente de las inmejorables condiciones de ese dentífrico nacional. Con un frasco, que en todos los sitios vale 6 rs, hay para dos meses de uso preservativo. Su composicion es exclusivamente vegetal, y carece de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica, razon por la que conserva la dentadura su anacarado esmalte natural y haga innecesario el empaste y extraccion. Perfuma la boca y la refresca del modo más agradable. Depósito central de expediciones, que hace grandes descuentos al por mayor, su autor. Bilbao.—Venta al detalle: Madrid, F. Izquierdo, Pontejos, 6, farmacia; en toda perfumería y farmacia de nombradía de Madrid, y en general de toda España.

CURACION RADICAL DE LA TOS

Catarros crónicos, Coqueluche, Irritaciones de garganta, etc.,

POR MEDIO DEL

JARABE PECTORAL

DE

MORENO MIQUEL.

10 reales frasco.

Farmacia del mismo, *ARENAL, 2, MADRID,*

Y PRINCIPALES DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

SASTRERIA MILITAR

DE MIGUEL DE VELASCO.

Calle del Arenal, 15, Madrid.

La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

MANTECA DE NORMANDIA

Lata de una libra, 14 rs. Ultramarinos de Prast, Arenal, núm. 8.

POR TRASLADO A OTRO LOCAL

se hace verdadera liquidacion de todas las existencias de sedería, lanería, lencería y géneros de algodon, pañolería, alfombrada y de otras muchas clases é infinidad de otros muchos géneros, todos superiores y á precios muy baratos. Precio fijo.

ZARAGOZA, 7, ESQUINA A LA DE LA FRESA

Se traspasa la tienda, esquina, 5 puertas, gran local.

1.º Febrero) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 11

EL MOLINERO VOSS

NOVELA ALEMANA

ORIGINAL DE FRITZ REUTER.

—Hace quince dias que he llegado á mi mayor edad y entónces he pensado así: yo no tengo ni hermano, ni parientes cerca de mí, voy á ver si en Stemhagen hay alguien que tenga deseo de conocerme.

Al terminar estas palabras tendió su mano á la mujer del molinero y á Fieka y mientras el molinero parecia meditabundo le dirigió la siguiente pregunta:

—¿Pensais todavia en ese pleito? No os dé ningun cuidado, hemos de ser buenos amigos.

—¿Cómo diablos hemos de poder? Vos habeis dicho por todas partes que me habiais de lanzar de la posada de Borcuerts.

—¿A quién se lo he dicho? La gente habla demasiado y ¿quién puede impedirlo? Mi padre fué el que comenzó el pleito... él se creia con derecho; mi tutor lo ha continuado y yo lo he sostenido; pero me lleva costado ya una buena cantidad de dinero y lo digo francamente no será culpa mia si no concluimos por un arreglo.

—Sí, vamos, tú te ves perdido y vienes á sacar lo que se pueda, tu abogado te habrá aconsejado venir.

—No he tomado consejo de nadie, tio—dijo el jóven—porque si escuchase á mi abogado me habia de quedar pronto sin camisa: en cuanto á vos, parece que no os va tan mal cuando podeis llenar semejantes maletas de dinero.

—¿Y qué diablo te importa á tí eso?—exclamó el molinero palideciendo—ese dinero... ese dinero, no es mio.

Fieka se aproximó á su padre y le acarició la megilla.

—Padre,—le dijo—no ha tenido intencion de ofenderos...

—En verdad que no—dijo Henri—he venido con buenas intenciones y si yo puedo no he de salir de aquí con el corazon irritado. Os deseo muy buenos dias: tengo mi carreta ahí cerca, á pocos pasos de aquí.

—Aguarda—exclamó Fieka—no te apresures de ese modo, primo: mi padre tiene la cabeza llena de asuntos que tiene que arreglar hoy por la mañana y lo sentiria en estremo si te marchases de ese modo.

—Fieka—dijo el molinero, besando á su hija—has tenido dos veces razon... eres un modelo de hijas.

Y dió la mano á su sobrino.

—Henri,—le dijo—jamás me acusará nadie de haber hecho salir de mi casa al hijo de mi hermano Joseph Voss con palabras duras. ¿Te irás tú sin haber comido y bebido en mi casa? No, hijo mio, espera mi vuelta porque tengo necesidad de ir á casa del bailio para un asunto urgente. Mira, ya está Federico preparado... ¡Adios! Si tú estás dispuesto á un arreglo, ya veremos de convenir en alguno. Adios, madre, adios Fieka.

Y saliendo de la habitacion montó en la carreta.

Capítulo V.

Donde Federico traduce el aforismo SUUM CUIQUE *en provecho del molinero y se lanza á la persecucion del francés como si cazase la oca salvaje. Donde el molinero descubre que se ha sentado sobre un enjambre de abejas*

—Molinero—dijo Federico en el momento en que se metian en la carretera—¿habeis visto alguna vez que una mujer rompa el cántaro y vuelva á unir sus pedazos creyendo que está lo mismo que ántes de romperse?

—¿Qué?..—preguntó el molinero.

—¡Oh, nada!—respondió Federico que blandia distraidamente el látigo por encima de los caballos como si hubiese sido la estacion de las moscas.

El molinero estaba abismado en sus reflexiones.

Un momento despues dijo Federico:

—Molinero; ¿habeis visto á un chico á quien se le escapase un gorrion de las manos, mirarlas vacias y exclamar: ¡Oh!..

—¿Qué?.

Federico contestó:

—¡Oh, nada!

El molinero volvió á su mutismo; estaba completamente absorto en cálculos del siguiente género: ¿qué valdrá por Páscuas una fanega de avena, si no pago mañana al judío?

Y se abismó en profundas reflexiones.

Y continuaban su camino.

Otra vez se volvió Federico hácia el molinero y le preguntó:

—Molinero, ¿conoceis el proverbio; no echeis el agua súcia antes de tener segura la limpia?

El molinero comenzó á impacientarse; despues de haber pensado si Federico pretendia burlarse con sus preguntas, dijo:

—¿Te burlas?

—¿Burlarme de vos? ¡Dios me libre! Ni siquiera he pensado en ello. Pero todavía sé otro refran: lo que teneis, vuestro es. Nosotros los prusianos tenemos un águila por emblema y debajo hay una sentencia latina que se adapta tan perfectamente á ese refran, como vuestros dedos se adaptan á la cola de un cerdo cuando lo agarrais fuertemente. Y el sargento de mi compañía, que era un estudiante renegado, entendia la sentencia y la traducia así: cuidad con esmero lo que hayais ganado y tomad todo cuanto esté á vuestro alcance. Esa sentencia se debe aplicar siempre, y sobre todo, en tiempo de guerra.

Y volviéndose de nuevo hácia el molinero dijo:

—Molinero Voss, maldito sea el medio florin que quito á mi vecino; maldito sea el trigo, la cebada ó la avena que quito á mi amo, pero en tiempo de guerra es muy diferente. Los turcos y los franceses son enemigos de nuestro pais y el enemigo del pais no es mejor que el diablo. ¿Qué dice el capitan Restorp? Es preciso incomodar al enemigo de todos modos: pues bien, molinero, ahí teneis una ocasion de incomodarle.

Y le señalaba con el dedo la maleta.

—Deten esa lengua—dijo el molinero—ya es cosa decidida; no quiero nada de ese dinero; quiero depositarlo en casa del bailio y me alegraria tambien mucho de poder conducir al francés: Fieka es de parecer que todo esto concluirá mal.

—Como querais—dijo Federico.

Y arreó los caballos.

—Los unos oyen á los hombres—continué—y los otros á las mujeres: en cuanto á mí, yo no hago ningun caso á las mujeres.

—Ni yo tampoco, por regla general—dijo el molinero.

Y continuaron su viaje en silencio, hasta que preguntó Federico:

—Molinero, ¿quién es aquel jóven que ha venido esta mañana al molino?

—Es el hijo de Joseph Voss: con él es con quien tengo el pleito. ¿Te agrada?

—No lo he visto más que de espalda: hubiera hecho un buen granadero.

—Dice que ha venido para arreglarse conmigo: más vale un mal arreglo que un buen pleito.

—¿De veras? Ahora lo quiero más.

Y volviéndose hácia el molinero añadió:

—¿Sabeis lo que os digo, molinero? Que si se areglase con Fieka aún seria mucho mejor.

—¿Qué quieres decir con eso?

—¡Oh, nada!

Al decir esto se inclinó hácia adelante; inspeccionó el camino de una mirada, arrojó las riendas al molinero, saltó de la carreta y soltando el caballo del cazador ántes de dar nin-

SGCB2021